

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
MERCADO DE VALORES

2006 MAR 28 PM 4:22  
SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

**INGRID DIANA GRIEM DE CEDEÑO**, en mi calidad de GERENTE de la Compañía "**IMPERIAL C. LTDA.**" (**IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, INDUSTRIAS Y AGENCIAS DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA**), ante usted comparezco y solicito:

Que se sirva registrar en su base de datos la cesión de participaciones de mi representada celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 17 de febrero de 2006 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, para lo cual adjunto copia certificada de la mencionada escritura.

Atentamente,

*IngridGriem*  
**INGRID DIANA GRIEM DE CEDEÑO**

**GERENTE**

**C.C. # 091043361-4**

**Expediente # 2181166**

*M. Guayaquil*



**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
DE LA COMPAÑIA "IMPERIAL C. LTDA."  
(IMPORTACIONES, EXPORTACIONES,  
REPRESENTACIONES, INDUSTRIAS Y  
AGENCIAS DEL LITORAL COMPAÑIA  
LIMITADA) QUE HACEN LA COMPAÑIA  
ALMACEN CONTI S.A. "EN  
LIQUIDACION" A FAVOR DEL SEÑOR  
JAVIER FUAD KRONFLE MANZUR  
CUANTIA: INDETERMINADA.**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, hoy a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil seis, ante mí **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Público Séptimo de éste Cantón, comparecen las siguientes personas: Por una parte la señorita **VICTORIA ESMERALDA MORA ROMERO**, mayor de edad, ecuatoriana, soltera, ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía **ALMACEN CONTI S.A. "en liquidación"** en su calidad de **LIQUIDADORA**, conforme consta en el nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante; y, el señor **JAVIER FUAD KRONFLE MANZUR**, mayor de edad, casado, ingeniero mecánico, de nacionalidad ecuatoriana. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberse identificado con sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones en la compañía **"IMPERIAL C. LTDA." (IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, INDUSTRIAS Y AGENCIAS DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA)**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**.- Sírvase insertar en el Registro de Escrituras



Públicas que se encuentra a su cargo una Escritura Pública de Cesión de Participaciones al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura por una parte, la compañía ALMACEN CONTI S.A. "en liquidación" debidamente representada por su Liquidadora, la señorita **VICTORIA ESMERALDA MORA ROMERO**, parte a quien se la llamará en el decurso de este contrato como **LA CEDENTE**; y, por otra parte, el señor **JAVIER FUAD KRONFLE MANZUR**, parte a quien se lo llamará como **EL CESIONARIO**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) La compañía "**IMPERIAL C. LTDA.**" (**IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, INDUSTRIAS Y AGENCIAS DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA**), se constituyó mediante escritura pública celebrada el **dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis**, ante el Notario del Cantón Guayaquil, **DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELÁSQUEZ** e inscrita en el Registro Mercantil, el **veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y seis**. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** En vista de los antecedentes expuestos, la señorita **VICTORIA ESMERALDA MORA ROMERO**, por los derechos que representa de la compañía **ALMACEN CONTI S.A. "en liquidación"** en su calidad de **LIQUIDADORA**, tiene a bien ceder a favor del señor **JAVIER FUAD KRONFLE MANZUR**, UNA participación de la cual es propietaria del capital social de la compañía "**IMPERIAL C. LTDA.**" (**IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, INDUSTRIAS Y AGENCIAS DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA**), sin reserva ni limitación alguna, y que se detalla a continuación:

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
ALMACEN CONTI S.A	Javier Fuad Kronfle Manzur	1
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>1</b>

**CUARTA: ACEPTACION.**- El señor **JAVIER FUAD KRONFLE MANZUR**, por sus propios derechos, acepta la presente cesión de participaciones hecha a su favor, por ser



De acuerdo a sus intereses y por haber pagado el valor nominal de las participaciones  
señales antecedentes en dinero en efectivo y de curso legal. Agregue usted señor Notario,

las demás formalidades de Ley, quedando facultado para obtener la anotación respectiva en  
el Registro Mercantil. Firmado) **ABOGADO DAVID ESTRADA FERNANDEZ**,

Registro Número once mil cuatrocientos dieciocho." / DOCUMENTOS

HABILITANTES: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "IMPERIAL C. LTDA." (IMPORTACIONES,  
EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, INDUSTRIAS Y AGENCIAS DEL  
LITORAL COMPAÑIA LIMITADA), CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO

DE DOS MIL DOS.- En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo de  
dos mil dos, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en esta ciudad, se  
reúnen los siguientes socios / de la compañía "IMPERIAL C. LTDA."

(IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, INDUSTRIAS  
Y AGENCIAS DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA) a saber: **RONALD GRIEM**

**KAESTNER**, por sus propios derechos, propietario de **NUEVE MIL NOVECIENTOS**  
**NOVENTA Y NUEVE** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de

**CUATRO CENTAVOS** de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en  
su totalidad y con derecho a **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**

votos; y, la señorita **VICTORIA ESMERALDA MORA ROMERO**, por los derechos que  
representa de la compañía **ALMACEN CONTI S.A.** "en liquidación" en su calidad de

**LIQUIDADORA**, propietaria de **UNA** participación igual, acumulativa e indivisible, de un  
valor de **CUATRO CENTAVOS** de dólar de los Estados Unidos de América cada una,

pagadas en su totalidad y con derecho a **UN** voto. Preside la sesión el señor **RONALD**  
**GRIEM KAESTNER** y actúa como secretaria ad-hoc, la señorita **VICTORIA**

**ESMERALDA MORA ROMERO**.- La secretaria ad-hoc forma la lista de asistentes  
dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, lo que cumple el  
quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además informa la secretaria  
que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo a los Reglamentos





En virtud de lo dispuesto en el artículo diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía. El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse se aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente: **PUNTO UNICO:**

Conocer y resolver sobre la cesión de las participaciones que hace la Compañía ALMACEN CONTI S.A. "en liquidación", tiene en el capital social de la compañía "**IMPERIAL C. LTDA.**" (**IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, INDUSTRIAS Y AGENCIAS DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA**).

Una vez escuchadas las palabras del Presidente, todos y cada uno de los presentes manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto y la ley, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta. El Presidente en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pasé tratar el punto de la reunión. La secretaría procede a la lectura al punto único del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que hace la Compañía ALMACEN CONTI S.A. "en liquidación" a favor del señor JAVIER FUAD KRONFLE MANZUR; asunto que se pone en consideración de la Junta. La Junta a continuación y por unanimidad de votos resuelve autorizar la cesión siguiente:

**1) La señorita VICTORIA ESMERALDA MORA ROMERO**, por los derechos que representa de la compañía ALMACEN CONTI S.A. "en liquidación", en su calidad de

**LIQUIDADORA**, tiene a bien ceder como en efecto cede a favor del señor **JAVIER FUAD KRONFLE MANZUR** (1) UNA participación igual, acumulativa e indivisible de

CUATRO CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Finalmente,

la secretaría ad-hoc deja constancia de los documentos que se incorporaron al expediente y que son: a) Lista de asistentes; b) Copia del Acta certificada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, la cual se le da lectura y se le aprueba en todas sus partes, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes. Firmado) p. **ALMACEN CONTI S.A. "en liquidación";**

**VICTORIA ESMERALDA MORA ROMERO**, firmado) **RONALD GRIEM**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 06-G-IJ- 0000736

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 97-2-2-1-0003619 del 25 de agosto de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de julio de 1999, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía ALMACENES CONTI S.A. ACOSA , empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 17 de octubre de 1957, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de diciembre de 1957;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Carlos Larrea Lecaro, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del Superintendente de Compañías nombrar y remover a los liquidadores;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996; y, ADM-03107 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR en reemplazo del Ab. Carlos Larrea Lecaro, a la señora Victoria Esmeralda Mora Romero para el cargo de Liquidadora de la compañía ALMACENES CONTI S.A. ACOSA "EN LIQUIDACIÓN", y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

01 FEB 2006

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/Myriam  
EXP. No.3224

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

02 FEB 2006

SRA. VICTORIA ESMERALDA MORA ROMERO





RESOLUCION No. 06-G-IJ- 2000955

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.  
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO  
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

**C O N S I D E R A N D O :**

QUE el 1 de febrero de 2006, se expidió la Resolución No.06-G-IJ-0000736, nombrando en reemplazo del Ab. Carlos Larrea Lecaro a la señora Victoria Esmeralda Mora Romero para el cargo de Liquidadora de la compañía **ALMACEN CONTI S.A.** "en liquidación";

QUE en la indicada resolución consta que la denominación de la referida compañía dice "**ALMACENES CONTI S.A. ACOSA**", cuando lo correcto debió decir "**ALMACEN CONTI S.A.**";

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR** la Resolución No. 06-G-IJ-0000736 del 1 de febrero de 2006, en el sentido que se indica en el considerando segundo de ésta resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con esta Resolución rectificatoria al representante legal de la compañía **ALMACEN CONTI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** en la dirección domiciliaria de la misma y cumpla con lo ordenado en la resolución rectificada.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

2006

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.  
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO  
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Anita  
EXP. No. 3224





## **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

**1.- Certifico:** que con fecha nueve de Febrero del dos mil seis , queda inscrita la Resolución N° 06-G-IJ-0000736, dictada el 01de Febrero del 2006 por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Rectificada mediante Resolución N° 06-G-IJ-0000955**, dictada el 8 de Febrero del 2006, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ALMACEN CONTI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, a favor de **VICTORIA ESMERALDA MORA ROMERO**, de fojas **15.105 a 15.107**, Registro Mercantil número **2.826**, y anotada el nueve de Febrero del dos mil seis, bajo el número **6.554** del Repertorio.- 2.-Se tomó nota de la Resolución Rectificatoria a foja 15.105 del Registro Mercantil del 2.006, al margen de la inscripción respectiva.-

*Zoila Cejudo D*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**ENCARGADA**

ORDEN: 6554  
LEGAL: Silvia Coello  
AMANUENSE: Carlos Lucin  
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa  
REVISADO POR:  
*[Signature]*





ESTNER; firmado) VICTORIA ESMERALDA MORA ROMERO. Es fiel copia

original, lo certifico.- Firmado).- VICTORIA ESMERALDA MORA ROMERO.

Secretaria ad-hoc de la Junta. - Firmado) Abogado DAVID ESTRADA FERNANDEZ.

registro número once mil cuatrocientos dieciocho. Colegio de Abogados del Guayas.

**HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Es copia, en consecuencia queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales correspondientes. La cuantía de este instrumento por su naturaleza es indeterminada. Leída que fue íntegramente y en todas sus partes por mí el Notario, de todo lo cual doy fe.--- ✓

p. ALMACEN CONTI S.A. "en liquidación"

R.U.C.# 0990039208001

VICTORIA ESMERALDA MORA ROMERO ✓

C.C. # 091509533-5

C.V. # 207-0021 /

JAVIER FUAD KRONFLE MANZUR ✓

C.C. # 120093204-2

C.V. # 131-0349

EL NOTARIO

*Eduardo Falquez Ayala*

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil seis. - ✓



*Eduardo Falquez Ayala*  
AL. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 10.288  
FECHA DE REPERTORIO: 01/mar/2006  
HORA DE REPERTORIO: 10:36

## EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: Que con fecha ocho de Marzo del dos mil seis, queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene la **Cesión de Participaciones**; mediante la cual la compañía **ALMACEN CONTI S.A.** "en liquidación" cede y transfiere una participación de \$0,04 centavos de dólar a favor del señor **JAVIER FUAD KRONFLE MANSSUR**, y que posee dentro del capital social de la compañía **IMPERIAL C. LTDA. (IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, INSUDTRIAS Y AGENCIAS DEL LITORAL COMPAÑIA LIMITADA)**, de fojas 23.407 a 23.415, Registro Mercantil número 4.380.- 2.- Se tomó nota de esta Cesión a fojas 5.679 y 68.631, del Registro Mercantil de 1.966 y 2.002; al margen de las inscripciones respectivas.



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

ORDEN: 10288  
LEGAL: Silvia Coello  
AMANUENSE: Carlos Lucin  
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa  
REVISADO POR: *S*

"De conformidad con el numeral 5  
del artículo 18 de la Ley Notarial,  
reformada por el Decreto Supremo  
Número 2386, de Marzo 31 de 1978;  
DOY FE que la fotocopia presente  
que consta de (9) fojas es  
exacta al documento que *me*  
exhibe. *28 MAR 2006*  
*Guayaquil,*



*Nuria Pérez de Weng*  
Ab. Nuria Pérez de Weng  
NOTARIA SUPLENTE DECIMA SEXTA  
DEL CANTON GUAYAQUIL